ADENDA Nro. 1
PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA No. ICFES-IA-001-2023

OBJETO: ***"Prestación del servicio de transporte del material de examen de las pruebas Pre-Saber, Saber 11 calendario A, Saber 11 calendario B y Saber Pro- Arquitectura, así como para las demás pruebas que lo requieran durante la vigencia 2023"***

En Bogotá D.C., el 24 de enero de 2023, Luisa Fernanda Trujillo Bernal, Secretaria General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes, en uso de las facultades conferidas por la Resolución interna de delegación de funciones 280 del 30 de abril de 2019, modificada por la Resolución 029 del 21 de enero de 2022, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo No. 002 de 2021, por el cual se adopta el Manual de Contratación, y en aras de garantizar en la selección del contratista los principios de igualdad, selección objetiva, transparencia y libre concurrencia, con fundamento en el análisis y revisión de las observaciones realizadas al pliego de condiciones del proceso de selección de invitación abierta Nro. ICFES-IA-001-2023, procede a modificar su contenido mediante la presente adenda de la siguiente manera:

1. Modificar el margen solicitado en el indicador de Liquidez establecido en el numeral 5.3.3 del pliego de condiciones. Por consiguiente, el referido indicador quedará de la siguiente manera:

INDICADOR	***FÓRMULA***	***MARGEN SOLICITADO***	***CRITERIOS***
LIQUIDEZ (IL)	*Activo corriente / Pasivo corriente*	*Mayor o igual a 1.1*	*La compañía debe generar recursos (efectivo) para atender sus obligaciones. El indicador de liquidez solicitado debe ser mayor o igual a uno punto uno.*

Los demás términos del Pliego de Condiciones del proceso de selección de Invitación Abierta ICFES-IA-001-2023, continúan iguales.

Hasta aquí la Adenda.

Bogotá, D.C., 24 de enero de 2023

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Secretaria General

Revisó: Jenny Carolina Velandia Martínez– Contratista Secretaría General.
Revisó: Hans Ronald Niño García- Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales
Revisó: Adriana Díaz Izquierdo – Coordinadora de Contratación de la Subdirección
Proyectó: Gustavo Andrés Lobo Garrido – Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales